



## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0284 2020

Tacna, 23 JUL 2020

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Ordenanza Municipal N° 006-2016 de fecha 28.Abr.2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional donde se establecen los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Que, se encuentra vacante el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de la Sub Gerencia de Logística, resulta necesario designar temporalmente en dicha Sub Gerencia al servidor **CPC. XAVIER DEYVITH FLORES PEREZ**, adicional a sus funciones y en tanto se designe al titular de la citada Sub Gerencia.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 29849 y el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** a partir del 24 de julio del 2020, al servidor **CPC. XAVIER DEYVITH FLORES PEREZ** en el Cargo de Confianza de **Sub Gerente de Logística** de la **Municipalidad Provincial de Tacna**, adicional a sus funciones y en tanto se designe al titular de dicha Sub Gerencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con la presente Resolución al interesado y demás unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

*Julio Daniel Medina Castro*

Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
ALCALDE

Cc. Alcaldía  
GM  
GGRH  
Interesado  
Arch.  
JDMC/JCHJ